



M. I. AYUNTAMIENTO
DE
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

Exp. 006/2019 N.S.
J.R.

Anuncio.

Por esta Alcaldía Presidencia, mediante Decreto 74/19 de fecha 12 de abril de 2019 y en uso de las atribuciones concedidas por el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales he delegado las funciones de la Alcaldía Accidentalmente en el primer Teniente de Alcalde Don Ángel Manuel Cogolludo Díez, desde el 15 al 17 de abril de 2019, ambos inclusive.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Espinar a 12 de abril de 2019.

LA ALCALDESA,



Fdo. Doña Alicia Palomo Sebastián.